



ANALISIS DEL SECTOR,
ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS.

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS E INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS Y EL PROGRMAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70	12	20	00	SALUD ANIMAL
70	12	17	00	GESTION GANADERA
42	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL VETERINARIA
80	11	60	00	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

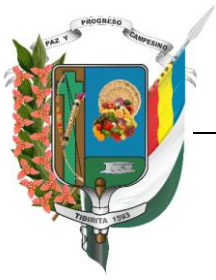
Descripcion de la necesidad.

Que, conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia 1991, señala que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Que para el cumplimiento de tales fines esenciales como de los que establecen el artículo 2 de la Carta. Que conforme al artículo 315 de la Constitución política de Colombia, le corresponde al señor alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Teniendo en cuenta que la administración municipal tiene bajo su responsabilidad velar porque las comunidades campesinas puedan permitir un mejor desarrollo del agro y producción agropecuaria, surge la necesidad de crear proyectos en los mediante el suministro de productos agropecuarios se pueda apoyar a los campesinos en su continuo desarrollo y mayor productividad.

Es importante recordar, que el cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



En el Municipio se viene prestando el servicio de asistencia técnica agropecuaria través de la Secretaría De Desarrollo Social Y Agropecuario que tiene como función básica el de brindar los servicios de consultoría y capacitación a los pequeños productores agropecuarios con el fin de mejorar los sistemas de producción, el nivel de ingresos y mejorar así las condiciones de vida.

Que dentro de los objetivos y propósitos no es tan sólo ofrecer asesoraría y acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores rurales sino también apoyo y fortalecimiento a proyecto productivos encaminados al desarrollo del sector rural del municipio considera necesario adquirir incentivos agrícolas: insumos pecuarios para la producción en los proyectos de desparasitación y vacunaciones de especies pecuarias y mascotas, implementación del plan de seguridad alimentaria y plan municipal de asistencia técnica en el municipio de Tibirita.

El municipio de Tibirita tiene proyectado celebrar en el año 2026 un total cinco (5) eventos denominados “Mercados ganaderos”, mediante el cual se realiza la comercialización por compra y venta de ganado bovino y, en consecuencia, es perentorio propiciar e incentivar encuentros comerciales entre los productores del municipio y los comerciantes de la región, con el fin de dinamizar la economía local, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la población del municipio de Tibirita, en su mayoría está asentada en el sector rural, y allí desarrolla, como base fundamental de su economía, actividades agropecuarias en menor escala, para su manutención.
- Que es prioridad de la administración municipal, incentivar actividades de intercambio y de mercadeo tanto de productos agropecuario en el municipio, a fin de que los campesinos productores accedan más fácilmente vender y comprar productos agrícolas, ganado entre otros productos, y en general el intercambio comercial cuyo objeto principal es el mejoramiento de la economía local.
- Que el municipio de Tibirita, requiere incentivar y apoyar a los campesinos locales, con productos que les coadyuven a mejorar las condiciones de sus ganaderías.
- Que se hace necesario invertir en programas que ayuden al mejoramiento genético de bovinos al ser este el sector principal motor de la economía rural campesina.

Que mediante El Plan desarrollo “Nuestra Lucha es por Tibirita 2024-2027” dentro de sus metas numero 75 - Mantener al (100%) el programa de mejoramiento genético. y numero 86 Ejecutar (20) mercados ganaderos, desde la administración municipal se busca garantizar el mejoramiento de la economía de cada uno de los productores de ganado bovino disminuyendo el costo de los diferentes procesos para de comercialización, transporte y venta de animales.

Teniendo en cuenta que la administración municipal tiene bajo su responsabilidad velar porque las comunidades campesinas puedan permitir un mejor desarrollo del agro y producción agropecuaria, surge la necesidad de crear proyectos en los mediante el suministro de productos agropecuarios se pueda apoyar a los campesinos en su continuo desarrollo y mayor productividad.

Que la Ley 1876 de 2017, creo el sistema nacional de innovación agropecuaria y dicto otras disposiciones, así mismo derogo la ley 607 del año 2000.



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.
2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.
3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

En el Municipio se viene prestando el servicio de asistencia técnica agropecuaria través de la Secretaría De Desarrollo Social Y Agropecuario que tiene como función básica el de brindar los servicios de consultoría y capacitación a los pequeños productores agropecuarios con el fin de mejorar los sistemas de producción, el nivel de ingresos y mejorar así las condiciones de vida.

Que dentro de los objetivos y propósitos no es tan sólo ofrecer asesoraría y acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores rurales sino también apoyo y fortalecimiento a proyectos productivos encaminados al desarrollo del sector rural del municipio, se considera necesario adquirir incentivos pecuarios para la producción en los proyectos de desparasitación y vacunaciones de especies pecuarias y mascotas, implementación del plan de seguridad alimentaria y plan municipal de asistencia técnica en el municipio de Tibirita.

Plan Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - PMATA: anualmente la alcaldía formulará y ejecutará el Plan Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria entendido como el conjunto de estrategias, proyectos y acciones que el municipio lidera para brindar el acompañamiento, la asesoría y la orientación a los productores en especial a los pequeños en las líneas agropecuarias priorizadas por el municipio y las que por demanda soliciten los campesinos para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Para la ejecución del PMATA el municipio garantizará la disponibilidad permanente de un equipo interdisciplinario integrado mínimo por un médico veterinario y un agrónomo en dichas disciplinas que apoye las labores administrativas del plan. De acuerdo con las necesidades, se podrá vincular un mayor número de personas en estas u otras disciplinas.



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



Dentro de las líneas de asistencia técnica el municipio priorizará y promoverá los emprendimientos agropecuarios, el desarrollo de proyectos pecuarios de especies menores, la construcción de reservorios, la agricultura limpia, la aplicación de tecnologías en la labor agropecuaria, el mejoramiento de la raza de los bovinos, porcinos y en general todos los emprendimientos que se consideren viables. Para ello se gestionará y articulará acciones con el SENA, la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, la Agencia de Desarrollo Rural, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, demás entidades y gremios que puedan apoyar la generación de emprendimientos y nuevos proyectos productivos.

Así mismo el plan de asistencia técnica contemplará dentro de sus diferentes líneas de acción, actividades para la integración del sector agropecuario, la protección animal, articulación de los temas agropecuarios con los temas ambientales y la exaltación de la labor del campesino.

Asociaciones y empresarios agropecuarios: el municipio adelantará acciones y campañas para que la comunidad se organice en asociaciones o empresas relacionadas con el sector agropecuario, de manera tal que se puedan formular nuevos proyectos con el municipio, la Secretaría del Agrocampesinado y la Agencia de Comercialización y fortalecer los existentes. En esta línea la administración gestionará y brindará el acompañamiento necesario para que los campesinos interesados puedan adelantar los trámites y pasos necesarios para lograr la formalización de asociaciones y empresas en el sector agropecuario.

Infraestructura agropecuaria: el municipio en concurso con las entidades departamentales y nacionales e igualmente acudiendo a los empresarios de la Colonia Tibiritana, promoverán las adecuaciones que necesita la plaza de ferias, la plaza de mercado y se buscará la manera de generar puntos de acopio tanto en lo agrario como en lo pecuario, al igual que realizar las ferias ganaderas. En esta misma línea se podrá adquirir maquinaria y tecnología de manera directa o por cofinanciación e igualmente contratar el mantenimiento de la misma para apoyo a las labores de asistencia técnica agropecuaria que realiza el municipio por solicitud de la comunidad.

Crecimiento económico de Tibirita, sector agrícola.

Priorizar y fortalecer proyectos agropecuarios:

- Línea de asistencia técnica proyecto caficultura Tibirita, actividad programada proceso contractual suministro de elementos e insumos para proyecto de caficultura dirigido hacia la renovación en áreas de producción.
- Línea de asistencia técnica proyecto limón Tahití, actividad, Suministro de material vegetal (plantas de limón Tahití), previo cumplimiento de condiciones del proyecto.
- Línea de asistencia técnica proyecto Arándanos, actividad Proceso contractual suministro de elementos e insumos para proyecto Arándanos en Tibirita y entrega de material vegetal. (plántulas de arándano), previo cumplimiento de las condiciones del proyecto.
- Línea de asistencia técnica proyecto producción de plantas aromáticas y medicinales para mujeres rurales, Proceso contractual suministro de elementos e insumos para proyecto en Tibirita y entrega de material vegetal. (Plántulas).



- Línea de asistencia técnica proyecto, Sanidad y producción Animal Suministro de insumos para asistencia veterinaria, productos, y en general el intercambio comercial cuyo objeto principal es el mejoramiento de la economía local.

Por lo anterior, y para facilitar la buena marcha de los programas que adelanta la Administración Municipal, y a la necesidad de rendir cuentas a la comunidad, existe la necesidad de contratar el **“ADQUISICION DE ELEMENTOS E INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS Y EL PROGRAMAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”** haciéndose esencial este suministro para que dicha contratación se realice de acuerdo con lo estudiado en el presente estudio previo y conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993.

Por todo lo anterior es necesario y oportuno seleccionar una persona NATURAL O JURIDICA, en forma individual o conjunta mediante cualquiera de los mecanismos de asociación, que cumpla los requisitos habilitantes respecto a la capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

El Honorable Concejo Municipal mediante ACUERDO No. 003 de 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo **“NUESTRA LUCHA ES POR TIBIRITA”**, el cual contiene: LINEA ESTRATEGICA, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRODUCTO que deben ser cumplidos en el cuatrienio de la administración.

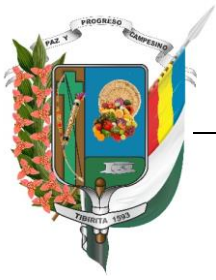
META DEL PRODUCTO

LINEA ESTRATEGICA:	2. FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO
PROGRAMA:	El campo motor de progreso Extensión agropecuaria
SUBPROGRAMA:	Fortalecimiento de la producción y comercialización agrícola
PRODUCTO:	Mantener al (100%) el programa de mejoramiento genético. Ejecutar (20) mercados ganaderos.

Por lo anterior se hace necesario realizar la contratación: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS E INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS Y EL PROGRAMAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”**. La presente contratación se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Consultado con la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto a la existencia de recursos en el presupuesto general de la presente vigencia se verificó que efectivamente existe rubro presupuestal para amparar las obligaciones de pago que se deriven del futuro contrato.

La administración municipal considera conveniente y oportuno realizar proceso de selección mediante la modalidad de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un Contrato de SUMINISTRO cuyo objeto es **“ADQUISICION DE ELEMENTOS E INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS Y EL PROGRAMAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”**



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



ANALISIS DE MERCADO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se ha adelantado el análisis del sector económico y de los oferentes para el: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS E INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS Y EL PROGRAMAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”**. Así:

ADQUISICION DE ELEMENTOS E INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS Y EL PROGRMAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA

REFERENCIA PARA INVESTIGACIÓN.

La investigación de los datos de **precio, disponibilidad, garantías, y logística**, es posible adelantarla mediante:

1. Cartillas de precios de referencia.
2. Consulta en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
3. Consulta en la Web sobre los posibles proveedores y la información en página o catálogos de los mismos.
4. Consulta directa con proveedores y solicitud de cotizaciones.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitó cotización (anexos al proceso) y se realizó una ponderación de valores así:



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



Item	Descripcion	Presen	Cant	COT / 1 V/UNT	COT / 1 V/UNT	Promedio	Valor Iva \$	Valor Total Incluido Iva
1	Albendazol adicionado con Cobalto. ANTIPARASITARIO interno de Amplio Espectro CON FACTOR ANTIANÉMICO para RUMIANTES: bovinos, ovinos, caprinos, búfalos. Eficaz en el control y tratamiento de parásitos pulmonares, gastrointestinales, tenias y fasciola hepática.	Galon x 2Lt	1	348.268	345.268	346.768	-	346.768
2	Complejo con vitamina B12 Oral, complejo hematínico, reconstituyente y tónico general.	Galon x 4Lt	1	238.236	236.236	237.236	-	237.236
3	Complejo con vitamina B12 inyectable, complejo hematínico, reconstituyente y tónico general	Fco x 50 ml	1	52.682	50.882	51.782	-	51.782
4	Tiamina 10 mg , Riboflavina 3 mg , Nicotinamida 100 mg, Vitamina B12 50 mcg, Excipientes csp 1 m x 500 ml	Fco x 500 ml	1	473.729	468.129	470.929	-	470.929
5	Equimec 6,42 jeringa de 6,42 gr	Jga de 6,42 oral	1	35.210	32.710	33.960	-	33.960
6	Material genético bovino de la raza Normando de la linea genetica procolland (neopps/ fylo isy / lumiere)x (nomesfleur (x lika / lafleur184)) / Quinoa / loracno / horleans / hulotte X (olorosa (uperise / olleta)) inel 14 Tp 0,9, isco 123, Mp 13, leche 391 kg Kcas BB Bcas A2A2, presentar la ficha tecnica el registro de la raza	Pajilla	1	103.546	99.946	101.746	-	101.746
7	Material genético bovino de la raza Simmental , de linea genetica dax (dell) romvany / lena 1-82-84-80-86 k144 Everest 3/3 10868 4,28 465 3,68400/ LIESI (gs wilhelm) 5/4 9311 4,45 414 3,96 369leche 397 kg , grasa 17 kg, proteina 15 kg. Beta caseina A2A2, longevidad 802%, VGT 105 ó 98% adjuntar ficha tecnica y presentar junto con la oferta el registro ica emitido por el laboratorio lanip en el cuidado sanitario de la zona.	Pajilla	1	84.374	81.774	83.074	-	83.074
8	Material genético bovino de la raza Brahman, 203RR01478 966 Reg: ABBA 895379 3X-HK Mr. 966 DOB 9/19/2010 AA A2A2 Birth Wt: 85 lbs adjuntar ficha tecnica y presentar junto con la oferta el registro ica emitido por el laboratorio lanip en el cuidado sanitario de la zona.	Pajilla	1	84.374	81.774	83.074	-	83.074
9	Material genético bovino de la raza Brahman, 203RR01371 BOGOTA Reg: ABBA 902091 Mr. H Bogota Manso 253/1 DOB 2/23/2011 AA A2A2 Birth Wt: 84 lbs Weaning Wt: 630 lbs, presentar ficha tecnica que contenga el registro de la raza	Pajilla	1	71.854	69.054	70.454	-	70.454
10	Manila de 10 mm con una longitud de 250 metros y un diámetro de 3/8" para diversas necesidades de amarre, sujeción y manejo de cargas.	Rollo x 250 mts	1	636.603	634.203	635.403	120.727	756.129
11	Poncho de 80cm X 1.50cm, textura gruesa 100 % algodón , bordado con el logo de la administración y mercado ganadero.	Unidad	1	26.424	23.624	25.024	4.754	29.778
12	Sal mineralizada para ganadería al 7% Roja , Fosforo 6%, cacio 12%, Cloruro de sodio 20%, Azufre 1%, magnesio 0,3% Cobre 0,01%, Zinc 0,03%, Cobalto 0,001%, Yodo 0,002%, Selenio 0,0002 % , Fluor 0,006%, Humedad maximo del 5% bulto de 50 kg, en paquete individual de 1Kg	bulto de 50 kg en bolsa de 1kg	1	316.158	312.558	314.358	15.718	330.076
13	Alimento balanceado diseñado para hembras bovinas en desarrollo. Sus componentes principales incluyen un 16% de proteína mínima, Composición: Proteína (mínima): 16% Grasa (mínima): 3% Fibra (máxima): 14% Ceniza (máxima): 12%Humedad (máxima): 13% presentación bulto de 40 kg	Bulto de 40 Kg	1	105.320	120.320	112.820	5.641	118.461
14	Hoyadora para realizar huecos y extraer tierra con tratamiento térmico y un mango en madera resistente pare el desarrollo de trabajos.	Unidad	1	130.737	150.737	140.737	26.740	167.477

Palacio Municipal - Carrera 4 No. 5-21 Tibirita - Cundinamarca
Celular 318 7947935 - contactenos@tibirita-cundinamarca.gov.co
www.tibirita-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



15	Cantina lechera de 10Lt en plastico, dimensiones Alto: 27,5 cm, Ancho: 24 cm, Largo: 24 cm	Unidad	1	61.102	63.602	62.352	11.847	74.199
16	Alicate Diablo 7 Usos de 10 pulgadas en materiales de alta resistencia	Unidad	1	37.478	39.978	38.728	7.358	46.087
17	Bota Pantanera Agrícola en caucho color Negro, caña de alta flexibilidad con agentes antimicrobianos que evitan hongos y bacterias, forro: Tejido circular de Poliéster, suela antideslizante para superficies lisas y húmedas, con tecnología y diseño con curva ergonómica en talón, extra ancho en la caña. Talla 41	Par	1	68.286	75.686	71.986	13.677	85.664
18	Panela producto sólido obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar, elaborado en los establecimientos denominados trapiches paneleros o en las centrales de acopio de mieles vírgenes, en presentación de 1 kilo	1000 gr	1	10.075	12.175	11.125	-	11.125
19	Vasos de papel tipo biodegradable con material impermeable, resistente a la humedad, calientes capacidad de 7 Oz paquete x 50	Paquete x 50	1	24.458	27.258	25.858	4.913	30.771
20	Canela de la corteza desecada y privada en su mayor parte de la capa epidérmica, procedente del "Cinnamomum zeylanicum", en su presentación de sobre por 20 gr	Sobre x 20 gr	1	3.743	4.543	4.143	-	4.143
21	Café tostado y molido, en presentación de 1 Kg	Bolsa x 1 Kg	1	69.988	72.688	71.338	-	71.338
22	Olla Sancochera Grande No 50 En Aluminio Plateado	Unidad	1	275.296	276.796	276.046	52.449	328.495
23	Termo Para Cafe Capacidad de 1 L, exterior de plástico resistente, interior de vidrio que asegura conservación óptima de temperatura, con sistema de tapa con rosca que previene derrames y mantiene el calor por 8 horas seguidas	Unidad	1	80.924	82.174	81.549	15.494	97.043
							Total	3.629.808



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



NOTA

1. Los requisitos técnicos se califican como habilitado / no habilitado por lo tanto la propuesta debe dar cumplimiento a lo exigido en la ficha técnica so pena de declararse inhabilitado.
2. El proponente debe disponer de al menos un vehículo acondicionado para la distribución de los bienes objeto del contrato, para lo cual el oferente debe acreditar la propiedad del vehículo allegando con la propuesta fotocopia de la tarjeta de propiedad del automotor o leasing o arrendado, de no presentarse dicho documento no se aceptará la propuesta.
3. El proponente debe disponer de un conductor, el cual deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos, licencia de conducción y garantizar que está capacitado en el transporte de sustancias peligrosas res 1223 por lo que deberá presentar el correspondiente carnet vigente. de no presentarse dicho documento no se aceptará la propuesta
4. Adjuntar el registro como comercializador de insumos agropecuarios.
5. El proponente debe acordar con el supervisor del contrato para la entrega de cada uno de los ítems ya que se realizará en diferentes sitios dentro del municipio.

Quedando como constancia en el expediente del proceso el resultado de la consulta efectuada y la cotización recibida. Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la Entidad determina establecer este, tomando como precio de referencia el valor promedio de las cotizaciones presentadas.

TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 33.980.326) M/CTE
--

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en la jurisdicción del Municipio de Tibirita Cundinamarca.

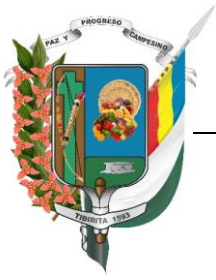
F. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

Decreto 1082 de 2015 Por el cual se Expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1150 de 2007 Introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Ley 80 de 1993 La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.



De conformidad al Decreto 1082 de 2015 la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, las normas aplicables para este tipo de servicio se enmarcan en el 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

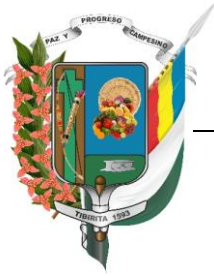
Análisis por áreas

- **Comercial:** Los bienes a adquirir deben aplicar en el mercado nacional e internacional, lo cual garantiza calidad y que su posicionamiento se traduzca en satisfacción de la necesidad de la entidad.
- **Organizacional:** Los oferentes deben soportar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades similares o iguales, según el caso.
- **Técnico:** Los bienes o servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva.
- **Financiero:** El análisis financiero corresponde al análisis de las variables descritas a continuación verificados en procesos de contratación SECOP:

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS COMO RECONOCIMIENTO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAMPESINOS QUE PARTICIPEN EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS QUE SE CELEBREN EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CS-119-2025	\$ 29.997.093
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACION DE LOS EXPOSITORES DE LA MUESTRA AGROPECUARIA DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2026 MC 2026-0520	\$ 78.285.723
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS COMO RECONOCIMIENTO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAMPESINOS QUE PARTICIPEN EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS QUE SE CELEBREN EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CS-114-2026	\$ 36.000.000

Del mismo modo, la entidad ha adelantado los siguientes procesos contractuales, a través de los cuales se ha contratado los bienes y servicios como incentivos para la participación en los mercados ganaderos en el municipio de Tibirita:

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	“ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO INCENTIVOS PARA LOS MERCADOS GANADEROS	\$39.815.555

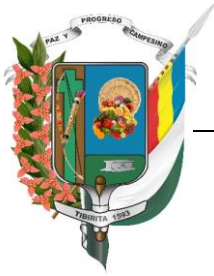


	E INSUMOS DEL PROGRAMA DE CAFE EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA.”. PMC-011-2025	
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO Y DE FERIAS E INCENTIVOS PARA MERCADOS GANADEROS EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA.”. PMC-013-2024	\$25.792.653

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de mínima cuantía de suministro, para lo cual la alcaldía Municipal de Tibirita, procede a identificar los riesgos y a establecer la forma de mitigarlos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del Funcionario y/o Contratista, a cargo del tema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo



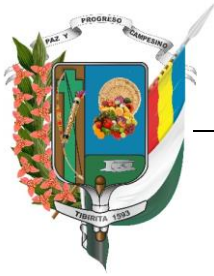
ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valbración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	ALCALDIA	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación pre-contractual- Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	ALCALDÍA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación

así como si se tipifican riesgos económicos, operacionales, financieros, de la naturaleza, tecnológico, ambientales los asume el contratista, si se tipifican riesgos sociales o políticos, regulatorios los asume el municipio.



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



Forma de Mitigarlo

RIESGOS PREVISIBLES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la ley 1150 de 2007 se establecerá la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles en la minuta del contrato, teniendo en cuenta los establecidos en forma definitiva en la audiencia que ha de celebrarse dentro del presente proceso de contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO



ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibido a satisfacción.
6	ALCALDIA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	ALCALDIA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Secretaria de Hacienda	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	ALCALDIA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDIA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Con este estudio del sector junto con el previo, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la seguridad y convivencia ciudadana del municipio y el cumplimiento efectivo de sus fines.

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA ZAMORA SIERRA
Secretaria Desarrollo Social Y Agropecuario